a instancia de doña Bernabea de la Fuente Giménez, contra doña Antonia Hernández Arzola, don José Pailla González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3750000 18 0441 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, número dos.—Local comercial en la planta baja, del edificio al que corresponde el número 25 en la calle de San Plácido, esquina a la de San Mauricio, en el barrio de San Matías, pago de Taco, término municipal de La Laguna, a la derecha, según se mira el edificio desde el frente. Tiene una superficie de 72 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de San Plácido; izquierda entrando, en parte, escalera de acceso, y en otra, finca número uno; fondo, finca de don Cipriano González Rivero, y derecha, calle de San Mauricio. Cuota: Diecisiete centésimas con ochenta centésimas de otra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife), al tomo 1.469, libro 20, folio 36, finca número 1.950, inscripción tercera, de hipoteca.

Urbana, número tres.—Vivienda en planta primera alta, del edificio al que corresponde el número 25 en la calle de San Plácido, esquina a la de San Mauricio, en el barrio de San Matías, pago de Taco, término municipal de La Laguna, tiene una superficie de 111 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en parte, calle de San Plácido, y en otra, escalera de acceso; izquierda, entrando, finca de don Cipriano González Rivero; fondo, en parte, dicho señor, y en otra, patio; y derecha, calle de San Mauricio. Cuota: Treinta y una centésimas con noventa centésimas de otra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.469, libro 20, folio 38, finca número 1.952, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta

Finca registral número 1.950: 4.250.000 pesetas.
Finca registral número 1.952: 4.850.000 pesetas.

La Laguna, 24 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.745.

LINARES

Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, por sustitución, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares (Jaén),

Hace público: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Juan Antonio Ruiz Pérez, asistido por el Letrado señor Barranco-Polaina Calles, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 278/00, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Ruiz Luque, nacido el día 3 de marzo de 1916, en Marmolejo (Jaén), e hijo de Juan y de Rosasía, casado en Torreblascopedro el día 12 de julio de 1952, con doña Andrea Pérez Fuentes, y que desde 1962, que abandonó el hogar familiar sin dejar noticias o aviso de su paradero, nunca después se ha tenido conocimiento de su paradero, contando en la actualidad con la edad de ochenta y cuatro años, en cuyo expediente, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del referido expediente de solicitud de declaración de fallecimiento.

Linares, 28 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—7.046. y 2.ª 6-3-2001

LORCA

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia 85/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Lorcamater, Sociedad Limitada», carretera del Pantano, huerta «El Nulo», Las Canales, Lorca, habiendo designado como Interventores judiciales a don José Madrid González y don Pedro Antonio Segura Meca, y por los acreedores al «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Lorca, 21 de febrero de 2001.—El/la Secretario.—9.716.

LLEIDA

Edicto

Doña Alba Montel Chancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 255/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Gaspar Serra Reche y doña Silvia Garrido Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 13. Vivienda sita en la planta quinta de vivienda sexta del edificio, puerta segunda tipo A, ubicada en la parte delantera con fachada y vistas a la calle Obispo Martín Ruano de la casa sita en Lleida, calle Obispo Martín Ruano, número treinta y dos. Tiene una superficie construida con repercusión de elementos comunes de 106 metros 74 decímetros cuadrados y útil de 84 metros 9 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del cuarto trastero vinculado y anejo inseparable de esta vivienda. Se compone de varias dependencias. Le corresponde en uso exclusivo y como anejo inseparable el cuarto trastero A ubicado inmediatamente encima de esta vivienda en la planta bajo cubierta, que tiene una superficie útil de 31 metros, 50 decímetros cuadrados; y además una terraza descubierta de 18 metros 50 decímetros cuadrados de superficie en la parte delantera del inmueble con vista a la calle de su situación; a estos vinculados o anejos inseparables no se accede desde la escalera general del inmueble sino mediante una escalera interior que se inicia en la propia vivienda. Linda en junto en proyección vertical: Frente, tomando como tal el de la calle Obispo Martín Ruano con dicha calle, derecha entrando con el señor Querol; izquierda con don Juan Estivill Cases y, fondo caja